

Córdoba, 2 de septiembre de 2016.

Facultad de Artes Iversidad Nacional de Córdoba

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201612

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 822 Licenciatura en Pintura

Título: 850 Licenciada en Pintura

LUNA, FLAVIA ANDREA DNI: 24111849 argentina 28/01/1975 1999 15/04/1999 18/12/2015

AD DE

REYES, CLAUDIA VERONICA DNI: 22222608 argentina 31/08/1971 1996 15/04/1996 27/08/2015

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 406/2016

DEA MARISA RESTIFFO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES - UNC